



EDICTO

GASPAR CUESTA VIZOSO, Registrador de la Propiedad de CASTROPOL y su partido, provincia de Asturias, Tribunal Superior de Justicia de Asturias.-

HAGO SABER: Que Don BALBINA GAYOL BANIELA , vecino/s de FRANCO (EL), y con N.I.F. 71847973K, ha/n inscrito a su favor en este Registro, acogiendo a los beneficios del Artículo 205 de la ley Hipotecaria, la/s siguiente/s finca/s:

1).- RUSTICA. Monte CERRAO, en términos de El Franco, cerrado sobre sí, que linda: Norte, con mas de Andres Baniela; Sur, Faustino Fernández; Este, Benito García; y Oeste, con mas del primero. Tiene una extensión superficial de doce áreas ochenta y ocho centiáreas.

Finca Nº: 15535 TOMO 694 LIBRO 74 FOLIO 113

TÍTULO:

La/s adquirió/eron en virtud de Escritura Pública otorgada en RIBADEO , el trece de mayo de dos mil once, ante el Notario Don MARIA DEL ROCIO DE LA HERA ORTEGA, por Herencia a Don DOMITILA BANIELA FERNANDEZ.-

Y por el presente , que será fijado durante un mes en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimentado así lo ordenado en el Artículo 298 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada/s inscripción/es, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre la/s finca/s descrita/s.-

En CASTROPOL a dieciséis de julio de dos mil once.



Gaspar Cuesta Vizoso